UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 111 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 ENE. 2016

Visto la propuesta del Decano sobre designación del Coordinador de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la unidad de posgrado está dirigida por un Coordinador que es docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo, con grado de doctor, miembro de la unidad de posgrado. Es designado por el Decano por el periodo de dos (2) años y percibe remuneración al cargo;

Que, por necesidad institucional resulta necesario designar al Dr. Walter Pariona Cabrera en el cargo de Coordinador de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 28 de diciembre de 2015 al 27 de diciembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.2) de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. WALTER PARIONA CABRERA, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo de dos (02) años, comprendido del 28 de diciembre de 2015 al 27 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/Oficina Gral. de Asesoría Jurídica/
Oficina General de Planificación y Presupuesto/Facultad de Ciencias Sociales
EPG/Interesado/Órgano de Control Institucional/Archivo/CZP/jjj